



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 SEP 2023	
Recibido.....	738.....Hs.
Exp. N°.....	40280.....

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:
CREACIÓN ESCUELA DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA TÉCNICO PROFESIONAL

ARTÍCULO 1: Créase una Escuela de Educación Secundaria Técnico Profesional en la ciudad de Funes, Departamento Rosario.

ARTÍCULO 2: El Poder Ejecutivo efectuará los trámites administrativos, legales y técnicos pertinentes para la ejecución de las obras de construcción edilicia, sin perjuicio de disponer su funcionamiento provisorio en instalaciones ya existentes.

ARTÍCULO 3: El Poder Ejecutivo dispondrá la designación del personal docente, administrativo y de servicios pertinentes, así como la asignación del equipamiento necesario para el funcionamiento del establecimiento.

ARTÍCULO 4: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las previsiones y/o imputaciones presupuestarias pertinentes para dar cumplimiento a la presente ley.

ARTÍCULO 5: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

La Constitución de nuestra provincia establece, dentro de las atribuciones del Poder Legislativo, legislar sobre educación; así lo prescribe claramente el inciso 6º del artículo 55. Esta atribución es concurrente con la asignada en términos generales al Poder Ejecutivo a través del inciso 3º del artículo 72.

Preocupa en la ciudad de Funes la falta de escuelas para el nivel secundario. El gran crecimiento poblacional que ha registrado en las dos últimas décadas no ha tenido como correlato un crecimiento proporcional en cuanto a la oferta educativa pública. La gran demanda en el ámbito de la educación secundaria ha hecho que muchos adolescentes deban acudir a escuelas de localidades cercanas.

Se trata de una necesidad de larga data que ha contado, incluso, con la aprobación por parte de este cuerpo de un proyecto de comunicación (nº 36538 de fecha 3 de julio de 2019) que lleva la firma del Diputado Carlos Del Frade a los fines que el Poder Ejecutivo impulse la creación de una escuela.

Sin respuestas concretas a la vista, recientemente ingresó al Concejo Deliberante de Funes el expediente Nº 10430/20 C, con un Proyecto de Decreto que resultó aprobado por unanimidad, instruyendo al departamento ejecutivo municipal a que lleve a cabo las gestiones pertinentes ante el Gobierno Provincial para la creación de una Escuela Secundaria Técnico Profesional.

El proyecto aludido sugiere, incluso, que podría instalarse en el inmueble que ocupaba la escuela primaria Nº 1061, ubicada en José Ingenieros y



Almafuerte y que sea la Provincia quien realice las obras para adecuar las instalaciones edilicias existentes¹.

Los oficios técnicos son una herramienta que permiten un rápido acceso al trabajo; asimismo la posible creación de un parque industrial en la ciudad genera mucha expectativa en contar con mano de obra local².

La aspiración de toda sociedad es que mayor cantidad de personas puedan acceder a la educación secundaria pública con la lógica no sólo de su crecimiento personal sino para que pueda volcar ese conocimiento y las propias habilidades en la misma. Por otra parte la educación es un servicio irrenunciable por parte del estado.

Por todo lo expuesto es que solicito se acompañe la presente iniciativa para que se convierta en ley.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

¹ <https://www.funeshoy.com.ar/noticias/contaremos-finalmente-con-una-nueva-escuela-tecnica-en-funes/>

² <https://www.lacapital.com.ar/la-region/funes-el-concejo-pide-que-se-gestione-una-escuela-tecnica-secundaria-n2610638.html>